



TODOS
POR
CHILE

CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
OFICINA CENTRAL
RTP/MPQ/UPR/MOG/RTP

ORD.Nº: 435/2018

ANT. : OFICIO N° 38780, 7 DE MARZO DE 2018.

MAT. : RESPUESTA CONSULTA
HONORABLE DIPUTADO SEÑOR
FIDEL ESPINOZA SANDOVAL.

SANTIAGO, 04/07/2018

DE : DIRECTOR EJECUTIVO CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL

A : SEÑOR LUIS ROJAS GALLARDO PROSECRETARIO CAMARA DE
DIPUTADOS DE CHILE

Referente a la solicitud del Honorable Diputado Sr. Fidel Espinoza Sandoval, presentada a través del documento individualizado en el Antecedente, en orden a informar acerca de la evaluación de la implementación del sistema de venta de entradas para ingresar a las áreas silvestres protegidas, indicando el número de personas que las han adquirido a la fecha, con datos desagregados por Región y/o área silvestre y precisando las nuevas zonas que se incorporarán a este sistema, esta Dirección Ejecutiva tiene a bien indicar a US. lo siguiente:

El año 2017 la Corporación Nacional Forestal a través de la Gerencia de Áreas Silvestres Protegidas inició un proyecto de desarrollo de una plataforma web, que permite la venta de entradas a las Áreas Silvestres Protegidas del Estado, registro de visitantes y de prestadores de servicios turísticos y tour operadores; reserva de camping, campamentos, senderos y visitas guiadas.

La implementación de dicha plataforma se encuentra en etapa de prueba y para ello se han seleccionado siete Áreas Silvestres Protegidas del Estado, a saber, PN Pan de Azúcar, RN Río Clarillo, PN Radal Siete Tazas, PN Huerquehue, PN Vicente Perez Rosales, MN Cueva del Milodón y PN Torres del Paine; el seis regiones del país.

Para mayor abundamiento, sírvase encontrar en adjunto aquellos antecedentes que dan cuenta del proceso de implementación de dicha plataforma.

Saluda atentamente a US.,



CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
JOSE MANUEL REBOLLEDO CACERES
DIRECTOR EJECUTIVO
CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL

Incl.: Documento Digital: Minuta Implementación Plataforma Venta de Entradas al
SNASPE
Documento Digital: Oficio Cámara de Diputados N° 38780



MINUTA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE RESERVA Y VENTA DE ENTRADAS EN ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS DEL ESTADO

Antecedentes:

Durante los últimos años, el número de visitantes a las Áreas Silvestres Protegidas del Estado (ASPE) administradas por la Corporación Nacional Forestal (CONAF), se ha incrementado por sobre los 3 millones de personas, con promedios de incremento de alrededor del 7%. Durante los últimos 6 años (2011 – 2017), los visitantes se han incrementado aproximadamente en un 70%.

Este incremento trae consigo una serie de problemas, principalmente relacionados con la aglomeración de personas en los accesos a las ASPE, la saturación de estacionamientos por el incremento en el número de vehículos y el incremento de los tiempos de espera y de atención por parte de guardaparques que provoca extensas filas de visitantes.

Por lo anterior, la Corporación Nacional Forestal (CONAF) tomó la decisión de implementar un sistema de reserva y venta de entradas a las Áreas Silvestres Protegidas del Estado, plataforma web que permite el registro de visitantes, el registro de operadores turísticos y la reserva de campamentos, senderos, sitios de merienda y visitas guiadas.

Lo anterior, permitirá disminuir la carga de trabajo de los guardaparques que se encuentran en las porterías, enfocar recursos humanos en actividades relacionadas con la educación ambiental, la conservación y la protección de los ecosistemas a través del patrullaje y monitoreo.

Esta plataforma podrá operar en las unidades del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE) administradas por CONAF, que cuenten con conectividad y energía eléctrica.

Las uUnidades del SNASPE incorporadas en una primera etapa son las siguientes

1. Parque Nacional Pan de Azúcar, Región de Atacama.
2. Reserva Nacional Río Clarillo, Región Metropolitana.
3. Parque Nacional Radal Siete Tazas, Región del Maule.
4. Parque Nacional Huerquehue, Región de La Araucanía.
5. Parque Nacional Vicente Pérez Rosales, Región de Los Lagos.
6. Monumento Natural Cueva del Milodón, Región de Magallanes y Antártida Chilena.
7. Parque Nacional Torres del Paine, Región de Magallanes y Antártida Chilena.

Beneficios de la Plataforma:

Entre los beneficios que son posibles de identificar están:

a. Operativos

- Disminuir la carga de trabajo a los Guardaparques que se encuentran en portería, enfocándose en actividades relacionadas a la educación ambiental y la protección de los ecosistemas a través del patrullaje y monitoreo.
- Resguardar los ecosistemas respetando las capacidades diarias de los sistemas sanitarios, a fin de evitar la contaminación y/o mal funcionamiento.
- Generar reportes en línea respecto a la visitación y ventas de entradas en el área protegida.
- Identificación de cada visitante en caso de emergencias y accidentes.
- Conocer el número de visitantes que se encuentran circulando dentro del ASP.
- Implementar encuestas en línea para mejorar la gestión de la unidad y de la plataforma.
- Informar en línea a nuestros usuarios de la normativa y reglamentación del ASP.

b. Económicos

- Reducir el manejo de dinero en efectivo por venta de entradas, minimizando el riesgo de robos al interior de la unidad
- Identificar en detalle (hora, día, semana, mes y año) los recursos económicos generados por cada una de las unidades del SNASPE.
- Evitar la contratación de empresas externas para la recaudación generada por la venta de entradas.

c. Visitantes

- Disponer de compra en línea de entradas a las ASP
- Reservar sitios de camping, merienda, senderos y visitas guiadas.
- Avisar en forma oportuna sobre cierre de la ASP o sectores, cambios en los senderos, entre otros, evitando que los visitantes se enteren en la portería.
- Reducir los tiempos de espera en porterías por parte de aquellos visitantes que quieran ingresar a las ASP.
- Conocer con anterioridad disponibilidad de ingreso y alojamiento de la unidad.



Evaluación de la etapa de prueba:

El Lanzamiento de la Plataforma web se realizó el día 8 de febrero de 2018 y de acuerdo a la programación definida al inicio de su implementación, considera al menos un proceso de prueba de 6 meses, esto es, hasta el 7 de agosto de 2018.

No obstante ello, a la fecha, se han vendido 1.094 entradas en las 7 Áreas Silvestres Protegidas del Estado según detalle que se indica:

REGIÓN ADMINISTRATIVA	UNIDAD ASP	TOTAL ENTRADAS	TOTAL INGRESOS
Atacama	Parque Nacional Pan de Azúcar	6	\$ 16.500
Metropolitana	Reserva Nacional Río Clarillo	35	\$ 118.000
Maule	Parque Nacional Radal Siete Tazas	161	\$ 396.100
La Araucanía	Parque Nacional Huerquehue	18	\$ 46.530
Los Lagos	Parque Nacional Vicente Pérez Rosales	4	\$ 5.000
Magallanes	Monumento Natural Cueva del Milodón	59	\$ 130.500
Magallanes	Parque Nacional Torres del Paine	811	\$ 7.363.000
	TOTAL	1.094	\$ 8.075.630

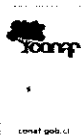
La unidad que cuenta con mayor número de entradas compradas corresponde al Parque Nacional Torres del Paine (74%) y el Parque Nacional Radal Sietes Tazas (15%). Esto se relaciona directamente con los montos de ingresos percibidos, lo que acumulado en el período y para las siete áreas silvestres protegidas, suman \$ 8.075.630.

Las 7 áreas silvestres protegidas en donde se implementa la plataforma, representan aproximadamente el 35% de los visitantes que ingresan al SNASPE.

En este sentido, se espera que para el primer año de implementación el 30% de los visitantes a dichas unidades realicen su registro y pago de su entrada a través de la plataforma. Este porcentaje debiera incrementar en las siguientes temporadas.

Por otro lado, en esta etapa de funcionamiento se ha implementado una casilla de correo electrónico parques.nacionales@conaf.cl y un centro de llamados para responder a las dudas que se presentan en el proceso de compra de entradas o reserva de servicios. A la fecha (junio de 2018), se han recibido 39 consultas, que dicen relación en su mayoría a cambio de fechas o devoluciones de entradas a las Áreas Silvestres Protegidas. Todas ellas han sido respondidas.

Finalmente, la Gerencia de Áreas Silvestres Protegidas en conjunto con la consultora a cargo de su desarrollo, mantiene un monitoreo diario del funcionamiento de la plataforma de venta de entradas y reserva de servicios en unidades del SNASPE.



Nuevas unidades a incorporar:

La Corporación está evaluando incorporar otras áreas silvestres protegidas a la plataforma en el transcurso del presente año. En este sentido, los requisitos mínimos para su incorporación es que las áreas silvestres protegidas cuenten con conectividad, energía eléctrica y equipamiento para realizar la validación de las entradas en porterías.

Algunas unidades que se está evaluando su incorporación corresponden a:

- Reserva Nacional Pampa del Tamarugal, Región de Tarapacá
- Parque Nacional Llanos de Challe, Región de Atacama
- Parque Nacional Bosques de Fray Jorge, Región de Coquimbo
- Parque Nacional La Campana, Región de Valparaíso
- Reserva Nacional Río Los Cipreses, Región de O'Higgins
- Reserva Nacional Federico Albert, Región del Maule
- Parque Nacional Laguna del Laja, Región del Biobío
- Monumento Natural Cerro Ñielol, Región de la Araucanía
- Parque Nacional Conguillio, Región de la Araucanía
- Parque Nacional Queulat, Región de Aysén